

07 | DIC | 2018

**MODIFICACIÓN LÍNEA ESPECIAL DE APOYO A LA RECUPERACIÓN PRODUCTIVA EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, VICHADA, GUAINÍA Y CAQUETÁ**

[Corresponde a la Circular Externa No. 019 de septiembre 10 de 2018]

---

<b>DESTINATARIOS</b>	Presidentes, gerentes, vicepresidentes comerciales, Vicepresidentes financieros y funcionarios encargados del crédito de BANCÓLDEX de establecimientos bancarios, corporaciones financieras, compañías de financiamiento y cooperativas financieras con cupo en BANCÓLDEX. Gremios y empresarios.
<b>REMITENTE</b>	Bancóldex

---

El Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Bancóldex, buscando apoyar a las regiones afectadas por las olas invernales de los últimos meses, presenta la siguiente modificación a la Línea especial de apoyo a las zonas del país afectadas por lluvias en la que se incluye a las empresas del Departamento del Caquetá:

**Beneficiarios**

Personas naturales o jurídicas, consideradas como micros, pequeñas, medianas y grandes empresas, de todos los sectores económicos que se encuentren domiciliadas en los departamentos de Putumayo, Vichada, Guainía y Caquetá.

Los créditos podrán ser otorgados a los socios o accionistas de las personas jurídicas antes mencionadas cuando los recursos sean destinados a capitalizar la empresa. Posterior al desembolso de los recursos la empresa capitalizada deberá remitir al intermediario financiero, certificación expedida por el revisor fiscal o contador, en la que se acredite la correcta aplicación del crédito.

Igualmente podrán acceder a estos recursos los patrimonios autónomos constituidos por las empresas que cumplan las condiciones antes mencionadas.

**TASA DE INTERÉS AL INTERMEDIARIO**

Tasa fija:

07|DIC|2018

**MODIFICACIÓN LÍNEA ESPECIAL DE APOYO A LA RECUPERACIÓN PRODUCTIVA EN  
LOS DEPARTAMENTOS DE PUTUMAYO, VICHADA, GUAINÍA Y CAQUETÁ**

---

Página 2

4.50% E.A.

Tasa variable:

DTF E.A. - 0.5% E.A.

IBR NMV - 0.5% NMV

Los demás términos y condiciones de la Circular Externa No. 019 de septiembre 10 de 2018, permanecen sin modificación.

Cordialmente,

**MARIO SUÁREZ MELO**  
**Presidente**